

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN CARIBE
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 102

La Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015; artículo 3.1.4.2 del Acuerdo 045 de 2017 y el artículo 9.2 del Acuerdo 058 de 2020 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del Presidente, convocó el 22 de Diciembre de 2020 a sesión de OCAD en modalidad no presencial para el día 30 de Diciembre de 2020, para ser desarrollada en la misma fecha, a través de la plataforma Microsoft Teams y correo electrónico ocadcaribe@atlantico.gov.co, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m y 6:00 p.m. Durante la sesión no presencial, la Secretaría Técnica presentó el orden del día y los temas a tratar para su consideración y aprobación. Así mismo, se informó a los integrantes e invitados del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es ocadcaribe@atlantico.gov.co.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Genoveva Mogollón Jaraba	Departamento de Bolívar	Directora de Planeación Estratégica e Inversión Presidente del OCAD Delegada	Gobierno Departamental, mediante Poder de fecha 29/12/2020 con radicado No. GOBOL-20-044597
2	Nury Logreira	Gobernación del Atlántico	Secretaría de Infraestructura	Gobierno Departamental, según Resolución No.870 con fecha del 24/12/2020
3	Manuel Moscote	Departamento Magdalena	Jefe Gerencia de Proyectos	Gobierno Departamental, según Resolución No.791 con fecha del 30/12/2020
4	Jorge Serrano	Alcaldía del Retén	Alcalde	Gobierno Municipal
5	Jorge Gari Hooker	Alcaldía de Providencia	Alcalde	Gobierno Municipal
6	Anuar Arabia Ortega	Alcaldía San Marcos	Alcalde	Gobierno Municipal
7	Jorge Herrera	Gobernación de Sucre	Gobernador (e)	Gobierno Departamental mediante Decreto 0705 de 29/12/2020
8	Alen Jay Stephens	Gobernación de San Andrés y Providencia	Gobernador (e)	Gobierno Departamental
9	Diana Marcela Álvarez García	Departamento Nacional de Planeación	Asesor - Subdirección General Territorial	Gobierno Nacional, según Resolución No.2846 con fecha del 23/12/2020

INVITADOS

Representantes a la Cámara

No asistieron a la sesión de OCAD

Senadores

Jose David Name Cardozo

**Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe**

Madeline Certain Estripeaut

Otros Invitados

Martha Isabel Roa Hernández – Profesional Especializado – Secretaría Técnica OCAD Región Caribe

Alejandro Quintero – Subsecretario de Vivienda del Departamento del Atlántico.

INFORMACIÓN A LOS MIEMBROS DEL OCAD

La Secretaría Técnica se permite informar que el departamento de Bolívar solicitó el retiro del proyecto **“MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE HASTA EL MUNICIPIO DE ACHI ENTRE EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE BARRANCO DE YUCA A TACASALUMA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”** identificado con BPIN 2020000020017 con el fin de atender las observaciones del Ministerio de Transporte. Por lo anterior, dicho proyecto no será incluido en el orden del día de la presente sesión.

La Secretaría Técnica se permite informar que el departamento de Bolívar solicitó el retiro del ajuste al proyecto **“MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO A LA INTERSECCION CON LA RUTA NACIONAL 25 EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”** identificado con BPIN 2019000020015 con el fin de atender las observaciones del Ministerio de Transporte. Por lo anterior, dicho proyecto no será incluido en el orden del día de la presente sesión.

La Secretaría Técnica se permite informar que el departamento de Sucre solicitó el retiro del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE SUCRE”** identificado con BPIN 2020000020062, con el fin de subsanar observaciones emitidas por el “Equipo Proyectos Tipo”. Por lo anterior, dicho proyecto no será incluido en el orden del día de la presente sesión.

Adicionalmente, la Secretaría Técnica informa que el día 28 de Diciembre de 2020, la Dra. Sara Pechthalt De Sabbah, Procuradora Regional, envió comunicación a la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe en donde se indica lo siguiente:

- BPIN 2020000020040: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LAS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDE
Valor: \$10.037.109.412,12
Ejecutor Propuesto: IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Tiempo de Ejecución: 16 meses

CONCEPTO

“Si bien es claro para la Procuraduría la necesidad de utilizar las herramientas tecnológicas en la educación de los estudiantes y dotarlos de las mismas así como capacitarlos, la realidad de San Andrés y Providencia ante el paso de los Huracanes ETA y IOTA, cambiaron sustancialmente, pues la reconstrucción de Providencia llevara muchos meses para poder lograr que la Isla cuente con los servicios básicos, por lo tanto es inejecutable e impertinente como los eventos y jornadas de socialización, así como las realizaciones de campañas publicitarias, manejo de redes sociales,



contratación de community manager, diseñadores gráficos, material pop, producción de piezas audiovisuales de publicidad"

- BPIN 2020000020028: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
Valor: \$11.232.881.435
Ejecutor Propuesto: FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Tiempo de Ejecución: 24 meses

CONCEPTO

"Considera la Procuraduría Regional que no se está actuando dentro de los principios de selección objetiva, transparencia y conveniencia toda vez que si bien es una necesidad en las Islas que la educación sea bilingüe, ya se cuenta con un programa por parte del SENA (llegaron a ser 500 capacitores) así como la Universidad Nacional Sede San Andrés, donde se han realizado inmersiones para capacitar profesores de Inglés del Territorio Nacional, en donde los capacitores han sido raizales y residentes de las islas que cuentan con toda la capacidad y conocimiento para ello, sin tener que trasladar ni profesores ni estudiantes, generando empleo calificado de las Islas, lo que además de dar garantía en su calidad reduce notoriamente los costos. Además, estos proyectos han tenido un beneficio adicional y es que las personas las hospedan en viviendas nativas para que pueda además de intercambiar idioma puedan tener vivencias en cuanto a la cultura, costumbre, gastronomía y así fortalecer también la economía de los nativos

Así las cosas, solicita respetuosamente esta Agencia del Ministerio Público, que los proyectos sean retirados para ser revisados, ajustados a las realidades de las Islas (pandemia y huracanes ETA y IOTA) y en busca de objetivos múltiples.

Estamos en la obligación de buscar la manera de optimizar los recursos y garantizar la efectividad de los convenios y sobre todas las cosas el beneficio real de la comunidad e la Isla de San Andrés y la Isla de Providencia"

ORDEN DEL DÍA

El orden del día es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe del estado de los proyectos que se han sometido a consideración o en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora
4. Presentación de Saldos disponibles por fuente de financiación
5. Presentación de Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto
6. Solicitud de Aprobación de ajustes para incrementar los valores de los recursos provenientes del SGR solicitados por las entidades que presentaron los siguientes proyectos al OCAD:



Departamento del Atlántico

- MEJORAMIENTO DE LA VIA CERRITO - HIBACHARO, MUNICIPIO DE PIOJO, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – BPIN 2019002080026
- MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE VÍA SANTA LUCÍA-LAS COMPUERTAS (MANATÍ), EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – BPIN 2018000020067
- CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO COLOMBIA Y USIACURÍ, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – BPIN 2018000020058
- CONSTRUCCIÓN DE LA CONCHA ACÚSTICA DEPARTAMENTAL EN LA SEDE CULTURAL BANDA DE BARANOA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – BPIN 2019000020020

Municipio de Sincé – Sucre

- MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA SINCÉ - GRANADA - BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE – BPIN 2018000020002

7. Solicitud de Viabilización, Priorización, Aprobación, Designación de Ejecutor, Designación de entidad encargada de Contratar la Interventoría o Supervisión de los siguientes proyectos:

ATLÁNTICO

- APOYO FINANCIERO COMPLEMENTARIO AL PROGRAMA MI CASA YA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – BPIN 2020000020061. Puntaje: 42,5. **Se solicita aprobación de vigencias futuras de ejecución.**

MAGDALENA

- INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICO EN VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DE LA SUB REGIÓN CENTRO Y NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – BPIN 2020000020069. Puntaje: 55,00

SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

- MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LAS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – BPIN 2020000020040. Puntaje: 51,60
- FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – BPIN 2020000020028. Puntaje: 51,60
- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PROVIDENCIA – BPIN 2018000020066. Puntaje: 82,00. **Se solicita aprobación de vigencias futuras de ejecución.**

SUCRE

- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL MUNICIPIO DE CAIMITO HASTA EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE – BPIN 2020000020068. Puntaje: 55,00. **Se solicita aprobación de vigencias futuras presupuestales y vigencias futuras de ejecución.**
- MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE COROZAL BETULIA Y SINCÉ (RUTA 25SC02) EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE – BPIN 2020000020072. Puntaje: 52,00. **Se solicita aprobación de vigencias futuras de ejecución.**
- ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL Y LOS PLANES VIALES MUNICIPALES DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO



DE SUCRE – BPIN 2020000020076. Puntaje: 51,60. **Se solicita aprobación de vigencias futuras de ejecución.**

8. Información al OCAD de Ajustes aprobados por ejecutores de proyectos de inversión aprobados.
 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA YE DE PIOJO – AZUCENA – AUTOPISTA AL MAR EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – BPIN 2018000020006. Incremento en el valor del proyecto con recursos propios.
 - CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA DE ACCESO DESDE LA CARRETERA ORIENTAL HASTA EL PUERTO EL MUELLE EN EL MUNICIPIO DE PONEDERA – BPIN 2018000020023. Redistribución de costos.
 - MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL RAICES - ALTO DE LA VUELTA - BADILLO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR – BPIN 2017000020116. Incremento en el valor del proyecto con recursos propios.
 - REHABILITACIÓN DE LA VIA SUCRE - LA GUARIPA - EL CAUCHAL, MUNICIPIOS DE SUCRE, MAJAGUAL Y SAN BENITO ABAD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE – BPIN 2016000020007. Redistribución de costos.
9. Propositiones y Varios
10. Aprobación del Acta de la Sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 09:06 a.m. del 30 de Diciembre de 2020, la Dra. Madelaine Certain Estripeaut, Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe, instaló la sesión no presencial del OCAD Región Caribe.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Técnica realizó el llamado a lista y la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de Gobierno, con lo que se acreditó la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

Para la designación de Voceros, la Secretaría Técnica informa que, de parte del Gobierno Nacional, el vocero es el delegado del Departamento Nacional de Planeación, la Dra. Diana Álvarez García.

Por parte del nivel de Gobierno Departamental, el vocero de ese nivel de Gobierno es el Dr. Jorge Herrera, Gobernador (e) de Sucre, quien fue elegido por votación por los diferentes Gobernadores y delegados que se encontraban presentes al momento de la verificación del quórum, después de las postulaciones de los representantes de la Gobernación del Magdalena y Sucre.

De parte del nivel de Gobierno Municipal, el vocero de ese nivel de Gobierno es el Dr. Jorge Serrano, alcalde del Municipio El Retén, quien fue elegido por votación por los diferentes alcaldes que se encontraban presentes al momento de la verificación del quórum, después de las postulaciones del Alcalde del Retén y San Marcos.

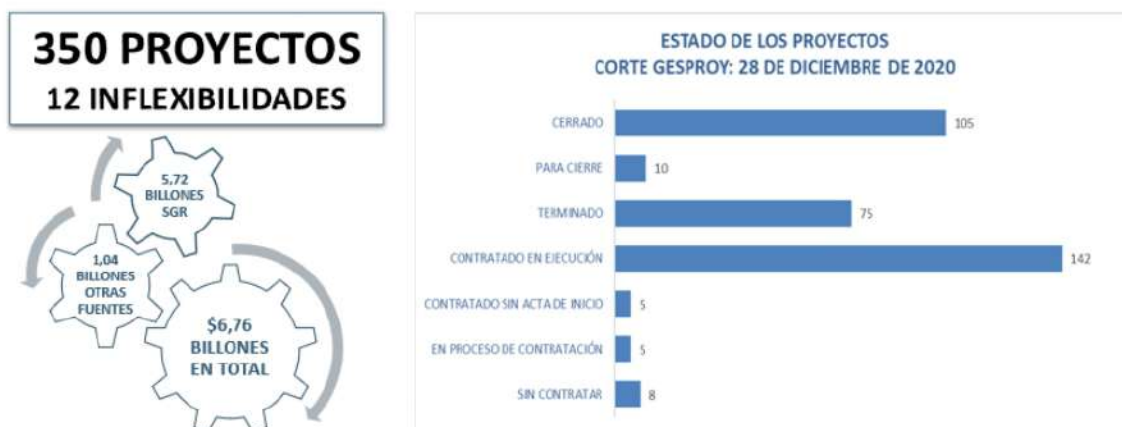
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica puso a consideración de los miembros del OCAD el orden del día antes señalado, teniendo en cuenta los retiros que se presentaron en el transcurso de la mañana, el cual fue aprobado de manera unánime.



3. INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS QUE SE HAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN O EN TRÁMITE DEL OCAD, EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS Y EN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN RECTORA

El estado de los proyectos en el Gesproy con corte al 28 de Diciembre de 2020 es el siguiente:



ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EN PROCESO DE CONTRATACIÓN, SIN CONTRATAR Y SIN MIGRAR

La Ing. Martha Roa, Profesional Especializado de la Gobernación del Atlántico, realizó la presentación de los proyectos que se encuentran en Proceso de Contratación, Sin Contratar y Sin Migrar y el Estado de Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución de los proyectos para cada uno de los departamentos, los cuales se muestran a continuación:

CÓRDOBA

PROYECTO	ESTADO	EJECUTOR	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA (COVID 19) EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	SIN CONTRATAR	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	14/07/2020		23/12/2020	La entidad ordenó la celebración de un contrato con cargo a los recursos del proyecto según Resolución SDEA-007 del 23 de noviembre de 2020
REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE LA VÍA APARTADA MONTELÍBANO MONTELÍBANO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	MUNICIPIO DE LA APARTADA	28/10/2020		22/03/2021	La entidad dio apertura al proceso de selección mediante Resolución No. 176 de 13 de noviembre de 2020
OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL ENTRE LOS	SIN CONTRATAR	AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P		7/04/2021	7/04/2021	



PROYECTO	ESTADO	EJECUTOR	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
MUNICIPIOS DE CERETÉ Y SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA						

LA GUAJIRA

PROYECTO	ESTADO	EJECUTOR	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
DOTACIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	09/04/2018		09/07/2018	La entidad realizó la invitación del proceso el 6 de julio de 2018

SAN ANDRÉS

PROYECTO	ESTADO	EJECUTOR	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS (TRAMO CARRERA 13, CALLE 8, 9 Y TRAMO DE LA TRANSVERSAL 10A) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. SAN ANDRÉS	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	15/3/2018		15/06/2018	La entidad dio apertura al proceso de selección mediante resolución 005077 del 15/06/2018.
FORMULACIÓN Y DISEÑOS EN DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PROVIDENCIA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	04/10/2019		01/04/2020	La entidad dio apertura al proceso de selección mediante Resolución No. 842 de 22 de Noviembre de 2019
GENERACIÓN SOSTENIBLE DE ENERGÍA LIMPIA SANTA CATALINA VERDE, MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	17/12/2019		13/06/2020	La entidad dio apertura al proceso de selección mediante Resolución No. 262 de 12 de Junio de 2020.
ASISTENCIA ALIMENTARIA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS CAUSAS DE LA EMERGENCIA O CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL MARCO	SIN CONTRATAR	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	11/11/20		27/04/2021	



PROYECTO	ESTADO	EJECUTOR	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA COVID-19 EN PROVIDENCIA DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA						
ADQUISICIÓN DE TOMOGRAFO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS	SIN CONTRATAR	DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		23/06/2021	23/06/2021	

SUCRE

PROYECTO	ESTADO	EJECUTOR	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN ESTADIO 20 DE ENERO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE	SIN CONTRATAR	MUNICIPIO DE SINCELEJO	30/12/2019		13/06/2020	La entidad dio apertura al proceso de selección mediante Resolución No. 0063 de Enero 22 de 2020
GENERACIÓN DE PLAYAS MEDIANTE RELLENO MECÁNICO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ Y DEL CORREGIMIENTO DE BERRUGAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	SIN CONTRATAR	CARSUCRE	19/06/2020		30/06/2020	El OCAD aprobó el 22/10/2020 el cambio de ejecutor del proyecto. El ejecutor anterior, Departamento de Sucre, cumplió con los plazos para aperturar el proceso y el acto administrativo para ese proceso quedó sin efectos
FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE SALUD PÚBLICA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	SIN CONTRATAR	DEPARTAMENTO DE SUCRE	04/07/2020		23/12/2020	

4. PRESENTACIÓN DE SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

La Secretaría Técnica presentó los saldos de recursos del SGR de los Departamentos de OCAD Región Caribe:

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	SALDOS
ATLANTICO	FCR 60	12.655.394.219,00
ATLANTICO	FDR	29.888.364.265,25
ATLANTICO	FDR - GRIESGO	-



DEPARTAMENTO	CONCEPTO	SALDOS
ATLANTICO	FDR – PAZ	1,53
BOLIVAR	FCR 60	4.052.907.465,36
BOLIVAR	FDR	4.152.979.813,52
BOLIVAR	FDR - GRIESGO	224.004,15
BOLIVAR	FDR - PAZ	418.399.904,95
CESAR	FCR 60	28.524.776.060,75
CESAR	FDR	1.677.709.792,13
CESAR	FDR - GRIESGO	78.840.430,20
CESAR	FDR - PAZ	0,30
CÓRDOBA	FCR 60	10.490.736.397,58
CÓRDOBA	FDR	8.710.791.468,62
CÓRDOBA	FDR - GRIESGO	1.827.662,00
CÓRDOBA	FDR - PAZ	0,65
LA GUAJIRA	FCR 60	4.449.048.574,70
LA GUAJIRA	FDR	0,00
LA GUAJIRA	FDR - GRIESGO	80.258.769,00
LA GUAJIRA	FDR - PAZ	488.071.509,07
MAGDALENA	FCR 60	122.099.140.595,55
MAGDALENA	FDR	25.764.905.365,21
MAGDALENA	FDR - GRIESGO	15.508.775,00
MAGDALENA	FDR - PAZ	75.859.292,87
SUCRE	FCR 60	78.888.226.354,77
SUCRE	FDR	6.999.894.900,21
SUCRE	FDR - GRIESGO	2.266.844.830,00
SUCRE	FDR - PAZ	29.551.048,27
SAN ANDRÉS	FCR 60	18.820.687.078,93
SAN ANDRÉS	FDR	22.221.230.286,97
SAN ANDRÉS	FDR - GRIESGO	4.043.882.412,00
SAN ANDRÉS	FDR - PAZ	17.742.968.438,18

Fuente: Ley 1942 de 2018 – Presupuesto del SGR del bienio 2019 – 2020, Decreto de Cierre del Bienio 2017 – 2018 No. 606 del 5 de abril de 2019, liberación según Acuerdo 55 de 2019 de Comisión Rectora del SGR y según Plan Nacional de Desarrollo.

CONSIDERACIONES RESPECTO AL SALDO DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS

La Secretaría Técnica informa que el departamento de San Andrés para la presente sesión las solicitudes de aprobación de los siguientes proyectos:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE RECURSOS	VALOR
2020000020040	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LAS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	FCR 60%	\$10.037.109.412,12
2020000020028	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS	FDR	\$11.232.881.435,00



	COMUNICATIVAS EN INGLÉS DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA		
2018000020066	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PROVIDENCIA	FCR 60%	\$20.000.000.000,00
		FDR	\$21.026.376.023,00

FONDOS	PROYECTO 2020000020040	PROYECTO 2020000020028	PROYECTO 2018000020066	SALDOS DISPONIBLES PARA APROBACIÓN	DIFERENCIA
Fondo de Compensación Regional 60% 2019 – 2020	\$10.037.109.412,12	-	\$20.000.000.000,00	\$ 18.820.687.078,93	-\$ 11.216.422.333,19
Fondo de Desarrollo Regional 2019 – 2020	-	\$11.232.881.435,00	\$21.026.376.023,00	\$ 22.221.230.286,97	-\$ 10.038.027.171,03
Total	\$10.037.109.412,12	\$11.232.881.435,00	\$ 41.026.376.023,00	\$41.041.917.365,90	-\$ 21.254.449.504,21

Por lo anterior, se observa que los recursos solicitados por el Fondo de Compensación Regional 60% ascienden a \$30.037.109.412,12 y por el Fondo de Desarrollo Regional ascienden a \$32.259.257.458,00; sin embargo, se evidencia que por el Fondo de Compensación Regional existe saldo por \$18.820.687.078,93 y por el Fondo de Desarrollo Regional hay un saldo de \$22.221.230.286,97.

Por lo anterior, se propone al OCAD tomar las decisiones que a bien consideren, en el marco de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala: *"Los miembros del órgano colegiado de administración y decisión podrán solicitar, en la sesión, la realización de modificaciones respecto de las fuentes de financiación del Sistema General de Regalías que sean de su competencia, sin modificar el valor total del proyecto de, inversión"*.

CONSIDERACIONES RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES PARA EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

La Secretaría Técnica presenta los montos máximos para vigencias futuras de recursos de presupuestos de posteriores bienalidades para el OCAD Región Caribe comunicados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público



MONTOS MÁXIMOS PARA VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS REGIÓN CARIBE 2021-2028								
DEPARTAMENTO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Archipiélago de San Andrés	16.328.672.745	15.881.781.552	16.535.103.182	16.203.423.903	15.704.821.659	15.767.984.531	15.113.744.495	14.696.096.125
FCR 60%	10.947.257.822	10.645.252.221	11.087.990.148	10.863.470.625	10.533.535.765	10.573.341.287	10.132.437.588	9.856.902.035
FDR	5.381.414.923	5.236.529.331	5.447.113.034	5.339.953.278	5.171.285.894	5.194.643.244	4.981.306.907	4.839.194.090
Atlántico	49.791.392.870	48.530.007.327	50.548.355.814	49.618.600.180	48.114.657.717	48.419.959.387	46.496.977.881	45.234.460.076
FCR 60%	14.097.142.138	13.749.758.357	14.319.681.037	14.053.001.765	13.623.227.433	13.721.972.700	13.174.037.232	12.812.162.633
FDR	35.694.250.732	34.780.248.961	36.228.674.777	35.565.598.415	34.491.430.284	34.697.986.687	33.322.940.650	32.422.297.443
Bolívar	86.113.491.856	83.938.493.540	87.391.126.866	85.825.911.736	83.179.528.511	83.703.488.902	80.331.820.742	78.184.753.564
FCR 60%	44.293.221.960	43.188.387.105	44.944.449.448	44.158.059.301	42.773.662.947	43.060.628.263	41.305.590.473	40.220.493.763
FDR	41.820.269.897	40.750.106.435	42.446.677.419	41.667.852.435	40.405.865.564	40.642.860.639	39.026.230.269	37.964.259.801
Cesar	61.355.703.842	59.770.783.685	62.249.578.197	61.133.114.227	59.267.236.385	59.598.271.330	57.253.672.712	55.679.976.536
FCR 60%	34.504.120.938	33.602.652.742	34.988.275.599	34.368.563.374	33.310.194.478	33.486.187.982	32.177.990.139	31.284.859.552
FDR	26.851.582.904	26.168.130.944	27.261.302.598	26.764.550.853	25.957.041.907	26.112.083.349	25.075.682.573	24.395.116.985
Córdoba	89.149.836.182	86.998.720.602	90.702.857.883	89.177.440.345	86.608.183.452	87.248.337.966	83.912.347.286	81.691.021.630
FCR 60%	48.016.618.859	46.843.896.063	48.799.308.753	47.967.407.731	46.573.338.642	46.905.300.176	45.103.420.442	43.869.226.496
FDR	41.133.217.324	40.154.824.539	41.903.549.130	41.210.032.614	40.034.844.810	40.343.037.790	38.808.926.844	37.821.795.135
La Guajira	71.378.571.287	69.992.663.105	73.442.674.946	72.546.637.210	70.856.537.376	71.707.133.680	69.276.646.333	67.876.272.387
FCR 60%	39.834.551.593	38.994.919.737	40.883.432.982	40.319.087.213	39.347.260.573	39.753.190.076	38.343.292.316	37.539.863.986
FDR	31.544.019.694	30.997.743.368	32.559.241.964	32.227.549.998	31.509.276.803	31.953.943.605	30.933.354.018	30.336.408.401
Magdalena	68.059.285.832	66.314.583.492	69.080.451.680	67.816.549.963	65.823.593.771	66.211.336.595	63.583.577.254	61.854.980.418
FCR 60%	37.063.801.906	36.101.967.884	37.598.363.193	36.900.027.690	35.831.321.509	36.030.754.754	34.591.540.429	33.640.396.342
FDR	30.995.483.926	30.212.615.608	31.482.088.487	30.916.522.273	29.992.272.262	30.180.581.842	28.992.036.825	28.214.584.076
Sucre	60.509.236.497	58.943.518.041	61.386.705.850	60.248.397.224	58.364.211.903	58.690.540.451	55.345.256.168	54.798.733.514
FCR 60%	34.640.165.177	33.744.919.045	35.147.890.928	34.499.866.633	33.404.348.871	33.593.454.279	32.255.597.585	31.373.788.527
FDR	25.869.071.320	25.198.598.996	26.238.814.923	25.748.530.592	24.959.863.032	25.097.086.172	24.089.658.583	23.424.944.988

5. PRESENTACIÓN DE INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIÓ EL PRESUPUESTO

La Secretaría Técnica presentó la información del Tablero de Control Presupuestal del departamento con proyectos a tratar en la presente sesión, publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con corte Octubre de 2020.

Entidad Territorial	Recurso	Nombre del recurso	Presupuesto vigente	Caja acumulada	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Corriente / PBC (1)
ATLÁNTICO	FCR 60%	INGRESO CORRIENTE	58.324.956.885	45.580.497.930	78,15%	85,46%
ATLÁNTICO	FDR	INGRESO CORRIENTE	147.481.675.243	114.886.284.772	77,90%	85,19%
MAGDALENA	FCR 60%	INGRESO CORRIENTE	85.194.582.591	66.165.916.030	77,66%	84,86%
SAN ANDRÉS	FCR 60%	INGRESO CORRIENTE	45.328.285.811	35.400.018.568	78,10%	85,40%
SAN ANDRÉS	FDR	INGRESO CORRIENTE	21.851.232.575	17.012.916.528	77,86%	85,14%
SUCRE	FCR 60%	INGRESO CORRIENTE	143.461.345.897	111.478.855.423	77,71%	84,98%
SUCRE	FDR	INGRESO CORRIENTE	22.254.198.704	16.606.461.620	74,62%	81,56%

Al respecto, la Secretaría Técnica indicó que el comportamiento de la Caja a Octubre de 2020 para los departamentos con proyectos a aprobar en la presente sesión está alrededor del 77%, lo que indica un buen comportamiento de recaudo para la financiación de los proyectos que serán sometidos en la presente sesión.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AJUSTE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS

6.1. MEJORAMIENTO DE LA VIA CERRITO - HIBACHARO, MUNICIPIO DE PIOJO, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

La Secretaria Técnica hace la presentación de la solicitud de ajuste:



CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE		AJUSTE SOLICITADO
2019002080026	MEJORAMIENTO DE LA VIA CERRITO - HIBACHARO, MUNICIPIO DE PIOJO, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD- FASE 3		Incremento en el valor de los recursos del SGR
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor Inicial	Valor de Ajuste Solicitado	Totales
DEPARTAMENTOS – ATLÁNTICO	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	2019 – 2020	\$ 5.914.080.825,50	-	\$5.914.080.825,50
DEPARTAMENTOS – ATLÁNTICO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2019 – 2020	\$24.136.557.026,50	\$5.995.848.886	\$30.132.405.912,50
Entidad que presentó el proyecto: DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO Ejecutor y Contratante de la Interventoría del Proyecto: DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO		Totales	\$30.050.637.852,00	\$5.995.848.886	\$36.046.486.738,00
Proyecto aprobado mediante Acuerdo 075 de 26 de Julio de 2019. El proyecto registra un Ajuste de Ejecutor de fecha 09 de Noviembre de 2020. El porcentaje de incremento con recursos SGR es de 19,95%					

La Ing. Nury Logreira, Secretaria de Infraestructura del Dpto. del Atlántico indica la necesidad del ajuste para la correcta ejecución de la obra, ya que se presenta una situación compleja con el arroyo y la idea es cambiar un poco los alineamientos del proyecto para que no se vea afectado con la situación actual del arroyo, la ingeniera resalta que al momento de presentar el proyecto esta situación no era visible, a partir de las fuertes lluvias durante el año en curso se evidencio la necesidad; así mismo como la necesidad de la conectividad con la vía al mar, recalcando la importancia turística que presenta la zona.

Se somete a consideración del OCAD el ajuste antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN AJUSTE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí aprobó el anterior ajuste.

El sentido del voto de los voceros de los diferentes niveles de gobierno para el proyecto anteriormente referido se encuentra anexo y hace parte integral de la presente acta.

6.2. MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE VÍA SANTA LUCÍA-LAS COMPUERTAS (MANATÍ), EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

La Secretaria Técnica hace la presentación de la solicitud de ajuste:



CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE		AJUSTE SOLICITADO
2018000020067	MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE VÍA SANTA LUCÍA-LAS COMPUERTAS (MANATÍ), EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD- FASE 3		Incremento en el valor de los recursos del SGR
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor Inicial	Valor de Ajuste Solicitado	Totales
DEPARTAMENTOS – ATLÁNTICO	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	2019 – 2020	\$16.802.004.788,00	-	\$16.802.004.788,00
DEPARTAMENTOS – ATLÁNTICO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2019 – 2020	-	\$3.359.378.768	\$3.359.378.768
Entidad que presentó el proyecto: DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO Ejecutor y Contratante de la Interventoría del Proyecto: DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO		Totales	\$16.802.004.788,00	\$3.359.378.768	\$20.161.383.556,00
Proyecto aprobado mediante Acuerdo 067 de 01 de Abril de 2019. El porcentaje de incremento con recursos SGR es de 19,99%					

La Ing. Nury Logreira, Secretaria de Infraestructura del Dpto. del Atlántico manifiesta que este ajuste va encaminado a la optimización del proyecto, se encuentra relacionado con el mejoramiento para que la obra cumpla con todos los requerimientos para el tráfico que se va a presentar en el sector. En el ajuste se presentaron todos los documentos actualizados y requeridos.

Se somete a consideración del OCAD el ajuste antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN DEL AJUSTE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí aprobó el anterior ajuste

El sentido del voto de los voceros de los diferentes niveles de gobierno para el proyecto anteriormente referido se encuentra anexo y hace parte integral de la presente acta.

6.3. CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO COLOMBIA Y USIACURÍ, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

La Secretaria Técnica hace la presentación de la solicitud de ajuste:



CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE		AJUSTE SOLICITADO
2018000020058	CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO COLOMBIA Y USIACURÍ, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD – FASE 3		Incremento en el valor de los recursos del SGR
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor Inicial	Valor de Ajuste Solicitado	Totales
DEPARTAMENTOS – ATLÁNTICO	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	2019 – 2020	\$22.243.081.532,00	\$3.924.508.510,00	\$26.167.590.042,00
Entidad que presentó el proyecto: DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO Ejecutor y Contratante de la Interventoría del Proyecto: DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO		Totales	\$22.243.081.532,00	\$3.924.508.510,00	\$26.167.590.042,00
Proyecto aprobado mediante Acuerdo 071 de 20 de Junio de 2019. El proyecto registra un ajuste de incremento en el valor del proyecto aprobado por el OCAD mediante Acuerdo 080 de 01 de Noviembre de 2019 por valor de \$123.185.462,00. El porcentaje de incremento del presente ajuste es de 17,74%. El porcentaje de incremento total con recursos SGR es de 18,30%					

La Ing. Nury Logreira, Secretaria de Infraestructura del Dpto. del Atlántico manifiesta que todos estos cambios relacionados con el proyecto se encuentran en armonización con el proyecto que lidera el Gobierno Nacional a través de FONTUR con las obras del muelle de Puerto Colombia. La Ingeniera resalta que se mantiene el área del proyecto, se busca optimizar las obras que están alrededor. Para el alcantarillado pluvial se busca optimizar y así minimizar el impacto ambiental en el área de playa.

La Ing. Nury solicita al Gobierno Nacional, que por favor se revise la documentación de los ajustes presentados anteriormente, ya que los mismos van direccionados a los lineamientos del Gobierno Nacional, especialmente en los temas de turismo y economía naranja y en particular con la reactivación del muelle de Puerto Colombia

El Senador Jose David Name, solicita a la vocera del Gobierno Nacional informar las razones por las cuales los votos ante los ajustes presentados por el Dpto. del Atlántico han sido negativos, por ese nivel de gobierno.

La Dra. Diana Álvarez informa que se ha revisado la información en SUIFP para cada uno de los proyectos y no se encuentran acorde, cada uno lleva concepto no favorable de los sectores de Transporte y Vivienda, dichos pronunciamientos técnicos señalan la profundidad técnica de los proyectos y ajustes presentados. En cuanto al proyecto de la vía cerrito presenta un cambio de localización y en el proyecto de la vía de Santa Lucia presenta cambios sustanciales, por lo anterior el Gobierno Nacional presenta voto negativo.

Se somete a consideración del OCAD el ajuste antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN DEL AJUSTE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SÍ aprobó el anterior ajuste



El sentido del voto de los voceros de los diferentes niveles de gobierno para el proyecto anteriormente referido se encuentra anexo y hace parte integral de la presente acta.

6.4. CONSTRUCCIÓN DE LA CONCHA ACÚSTICA DEPARTAMENTAL EN LA SEDE CULTURAL BANDA DE BARANOA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

La Secretaria Técnica hace la presentación de la solicitud de ajuste:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE		AJUSTE SOLICITADO
2019000020020	CONSTRUCCIÓN DE LA CONCHA ACÚSTICA DEPARTAMENTAL EN LA SEDE CULTURAL BANDA DE BARANOA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	CULTURA	FACTIBILIDAD- FASE 3		Incremento en el valor de los recursos del SGR
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor Inicial	Valor de Ajuste Solicitado	Totales
DEPARTAMENTOS – ATLÁNTICO	FONDO DESARROLLO REGIONAL	2019 – 2020	\$ 9.110.322.465,00	\$1.803.940.102,00	\$10.914.262.567,00
Entidad que presentó el proyecto: DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO Ejecutor y Contratante de la Interventoría del Proyecto: DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO		Totales	\$ 9.110.322.465,00	\$1.803.940.102,00	\$10.914.262.567,00
Proyecto aprobado mediante Acuerdo 081 de 15 de Noviembre de 2019. El proyecto registra un ajuste de redistribución de costos. El porcentaje de incremento total con recursos SGR es de 19,80%					

El Dr. Alejandro Quintero, informa que el ajuste presentado es muy pertinente para la optimización y mejora del escenario. Durante meses se han revisado los documentos requeridos para que cumplan con todos los requisitos y así obtener el apoyo de los diferentes niveles de gobierno.

Se somete a consideración del OCAD el ajuste antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN DEL AJUSTE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí aprobó el anterior ajuste

El sentido del voto de los voceros de los diferentes niveles de gobierno para el proyecto anteriormente referido se encuentra anexo y hace parte integral de la presente acta.

6.5. MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA SINCÉ - GRANADA - BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

La Secretaria Técnica hace la presentación de la solicitud de ajuste:



CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE		AJUSTE SOLICITADO
2018000020002	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA SINCÉ - GRANADA - BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3		Incremento en el valor de los recursos del SGR
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor Inicial	Valor de Ajuste Solicitado	Totales
DEPARTAMENTOS – SUCRE	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL – Infraestructura de Transporte para la Implementación del Acuerdo Final	2017 – 2018	\$45.287.111.018,00	-	\$45.287.111.018,00
MUNICIPIOS SINCÉ	RECURSOS PROPIOS	2020	\$8.559.008.426,00	-	\$8.559.008.426,00
DEPARTAMENTOS – SUCRE	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	2019 – 2020	-	\$9.050.157.541,00	\$9.050.157.541,00
Entidad que presentó el proyecto: MUNICIPIO DE SINCÉ Ejecutor y Contratante de la Interventoría del Proyecto: MUNICIPIO DE SINCÉ		Totales	\$53.846.119.444,00	\$9.050.157.541,00	\$62.896.276.985,00
Proyecto aprobado mediante Acuerdo 053 de 06 de Marzo de 2018. El proyecto registra un ajuste de incremento en el valor del proyecto con recursos propios del Municipio de Sincé. El porcentaje de incremento con recursos SGR es de 19,98%. El porcentaje de incremento total del proyecto es de 38,89%.					

Jorge Herrera, informa que se acordó con la alcaldía de Sincé que con apoyo financiero de ellos y el fondo de compensación regional se pueda llevar a cabo el ajuste que requiere mayores cantidades e ítems no previstos para la mejora de la construcción de la vía.

La Dra. Diana Álvarez informa que se presentan conceptos no favorables por parte del sector correspondiente para el presente ajuste, por lo tanto, el voto para el Gobierno Nacional es Negativo

Se somete a consideración del OCAD el ajuste antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN DEL AJUSTE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SÍ aprobó el anterior ajuste

El sentido del voto de los voceros de los diferentes niveles de gobierno para el proyecto anteriormente referido se encuentra anexo y hace parte integral de la presente acta.



7. SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS

En la presentación se señala que el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR – es un insumo para la toma de decisiones del OCAD y que se mostrará en la presentación es con corte a 30 de Junio de 2020, publicado por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.

7.1 SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y ENTIDAD ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO

La Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe hace la presentación del siguiente proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL	
2020000020061	APOYO FINANCIERO COMPLEMENTARIO AL PROGRAMA MI CASA YA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$10.421.275.200,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – ATLÁNTICO		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 – 2020	\$10.421.275.200,00
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA	Instancia pública propuesta para adelantar la Supervisión del proyecto	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA		
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$10.421.275.200,00 Fondo de Desarrollo Regional	Valor Apoyo a la Supervisión y Fuente de Financiación	\$ 0		
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	15 mes de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2021 – 2022 Se solicita aprobación de Vigencias Futuras de Ejecución		
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 57), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 42,50			

Alejandro Quintero, informa que el proyecto ha tenido un apoyo minucioso con el Ministerio de Vivienda para darle un apoyo a las familias que tienen un bajo ingreso en el departamento. Manifiesta que el proyecto cuenta con concepto favorable y que es el primer proyecto donde desde la Gobernación se va a poder otorgar a 21 municipios del departamento este beneficio, y será el primero con apoyo de regalías para dar subsidio a los municipios y así reactivar la economía con estos subsidios. El Dr. Quintero recalca que el proyecto lleva el mismo esquema del programa Nacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio “Mi casa ya”

La Ing. Martha Roa informa que el proyecto se trabajó de la mano con el Gobierno Nacional y el Departamento Nacional de Planeación, agradece el apoyo de estas dos entidades así mismo al Ministerio de Vivienda, y resalta que dicho proyecto va alineado con el Gobierno Nacional.



La Dra. Diana Álvarez manifiesta que, una vez revisada la información cargada en el SUIFP, no se tuvo claridad respecto al planteamiento del proyecto y se generaron inquietudes respecto del establecimiento de la localización específica y la determinación de los beneficiarios del proyecto de inversión propuesto, de tal manera que se permitieran dar por cumplidos los requisitos, por lo tanto, el voto es negativo.

A lo anterior el Dr. Alejandro Quintero indicó que la localización del proyecto tiene la misma estructura del programa mi casa ya, que independiente de la familia que cumpla requisitos el proyecto debe estar licenciado urbanísticamente y esto lo determina la entidad financiera donde la familia solicite el crédito hipotecario. El subsidio de este proyecto será entregado cuando el beneficiario firme las escrituras correspondientes, insiste que el proyecto lleva el mismo esquema del programa Nacional “mi casa ya” e indica a la Dra. Diana que se encuentra a disposición para aclarar todas las dudas presentadas independientemente de la presente votación.

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	ENTIDAD ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA y designó como entidad encargada de la supervisión del proyecto de inversión al FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA y Sí aprobó vigencias futuras de ejecución para el proyecto.

El sentido del voto de los voceros de los diferentes niveles de gobierno para el proyecto anteriormente referido se encuentra anexo y hace parte integral de la presente acta.

7.2 SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y ENTIDAD ENCARGADA DE LA INTERVENTORIA DEL SIGUIENTE PROYECTO

La Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe hace la presentación del siguiente proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL	
2020000020069	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICO EN VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DE LA SUB REGIÓN CENTRO Y NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$ 23.073.501.298,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – MAGDALENA		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019 – 2020	\$23.073.501.298,00



Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE ZONA BANANERA	Instancia pública propuesta para adelantar la Interventoría del proyecto	MUNICIPIO DE ZONA BANANERA
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$21.881.134.779,00 Fondo de Compensación Regional 60%	Valor Apoyo a la Supervisión y Fuente de Financiación	\$ 1.192.366.519,00 Fondo de Compensación Regional 60%
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	15 mes de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2021 – 2022
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 57), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 55,00	

El Dr. Manuel Moscote, representante del Gobernador del Magdalena, manifiesta que se realizó una revisión rigurosa por parte de la Gobernación a esta iniciativa. Hace referencia a la documentación cargada en SUIFP e indica que en relación con la política pública dentro del proyecto se presenta una estrategia que no pertenece al plan de desarrollo departamental aprobado para el presente gobierno. Seguidamente, desde el punto de vista técnico, informa que esta iniciativa es catalogado como proyecto tipo, en cuanto a la caracterización del proyecto se debe presentar de manera específica fotografías, y en el presente no existe registro fotográfico, ni información relevante acerca de la ubicación y estado de las viviendas, donde se permita conocer la capacidad de pago y la demanda del servicio por parte de los usuarios. Así mismo se realizó un estudio de la cartografía, para determinar si esta alternativa es la más viable, realizando un ejercicio piloto con unos de los municipios que se beneficiarían con el proyecto, se encontró que existen viviendas cercanas a redes eléctricas existentes, e indica que una alternativa mucho más económica sería instalar un transformador y dar solución a varias viviendas con el valor de un sistema de panel solar.

En cuanto al impacto ambiental, el Dr. Moscote indica que no se evidencia un documento soporte que permita cuantificar las medidas necesarias para la mitigación, compensación y reposición del impacto ambiental que traería este tipo de proyecto al sector.

Para el presupuesto se debe revisar los protocolos de bioseguridad para cumplir con los requerimientos, se presentan presupuestos del PAPSO subvalorados, indica que son temas que deben revisarse para que el proyecto cumpla con los requisitos. Solicita a los diferentes voceros revisar los puntos antes expuestos antes de emitir su sentido del voto.

El Senador José David Name, indica que actualmente se están presentando proyectos para las nuevas tecnologías fotovoltaicas, señalando que en estos temas él es considerado un pionero con la expedición de la ley 1715 del 2014. Este proyecto pertenece al Sector de Minas y energías y solicita se indique por qué no cuenta con el concepto del Ministerio sectorial, así mismo informa que el proyecto no es viable, que el DNP no tiene experticia en el sector para viabilizar estos proyectos, solicita que el proyecto debe ser mejor estudiado e informa que algunas de las soluciones pueden cubrirse con energía convencional. Solicita al DNP que explique por qué vota negativo a las presentaciones del Dpto. del Atlántico y que este proyecto que no presenta concepto de la UPME, IPSE o Ministerio de Minas y Energía, saber cuál será la intención de voto del Gobierno Nacional. El Senador recalca que el presente proyecto no tiene sostenibilidad en el tiempo, no cumple con los conceptos de energía renovable que es dar solución fotovoltaica a quienes no tienen posibilidad de obtener energía convencional y que no hay concepto favorable de las entidades competentes en el tema.



La Dra. Diana Álvarez, menciona que dado que el proyecto se encuentra tipificado como proyecto tipo, el concepto sectorial lo emite el Departamento Nacional de Planeación, y no el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 del 2015.

El Dr. José Name, solicita a la Dra. Diana una revisión técnica del presente proyecto, reitera que él es pionero en este tipo de proyectos y ha apoyado estas iniciativas en el OCAD PAZ y resalta que el proyecto no está bien presentado, ni bien formulado y que en el tiempo no tendrá sostenibilidad.

El Dr. Manuel Moscote informa que realizaron seguimiento vía telefónica con algunos beneficiarios de este proyecto, quienes indicaron tener acceso a energía, muchos de ellos de manera ilegal. Indica que en el plan de desarrollo departamental del Magdalena cuentan con proyectos para cubrir estas necesidades en el sector e integrar a las viviendas al sistema eléctrico de la zona, de manera correcta. Solicita revisión de este proyecto por parte de las entidades competentes como lo es el Ministerio de Minas y Energía. Solicita revisar las fallas que se presentan actualmente con el proyecto tipo del DNP y la presente iniciativa.

Jorge Serrano, manifiesta que gran parte de la zona rural del Magdalena no cuenta con servicios de energía y que el sector es difícil de electrificar ya que se encuentra disperso y los costos serían elevados. Informa que no se deben poner en tela de juicio los parámetros con los que a partir de la Ley se evalúan este tipo de proyectos. Realiza una invitación a que realicen una veeduría de la inversión al presente proyecto ya que espera contar con los votos favorables para llevarlo a cabo y poder llevar el servicio de energía a los sectores que tanto lo necesitan.

El Dr. Moscote solicita a la Secretaría Técnica proyectar el documento enviado donde se presentan las razones técnicas por las cuales él solicita una revisión minuciosa del presente proyecto. Indica que la intención no es polemizar, simplemente que se revise técnicamente, ya que ellos como Gobernación realizaron una rigurosa revisión del mismo y encontraron fallas en su viabilidad y objetivo; informa que existen otras posibles soluciones para esta problemática y con menor valor.

El Dr. Jorge Serrano informa que fue alcalde en el periodo 2012-2015 y que en ese momento presentaron una solicitud al Gobierno Nacional para llevar el servicio de energía a estos sectores no siendo aprobado por inviable, indica que existe dentro de los soportes del proyecto un certificado de la empresa prestadora de servicios públicos donde se indica que los sectores no están incluidos dentro del plan de expansión y no se puede llevar el servicio de energía de la manera convencional.

-Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	ENTIDAD ENCARGADA DE LA INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE ZONA BANANERA	MUNICIPIO DE ZONA BANANERA
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE ZONA BANANERA	MUNICIPIO DE ZONA BANANERA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE ZONA BANANERA	MUNICIPIO DE ZONA BANANERA

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora al MUNICIPIO DE ZONA BANANERA y designó como entidad encargada de la interventoría del proyecto de inversión al MUNICIPIO DE ZONA BANANERA



El sentido del voto de los voceros de los diferentes niveles de gobierno para el proyecto anteriormente referido se encuentra anexo y hace parte integral de la presente acta.

7.3 SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y ENTIDAD ENCARGADA DE LA INTERVENTORÍA DEL SIGUIENTE PROYECTO

Teniendo en cuenta la disponibilidad de saldos del Departamento de San Andrés y Providencia, la Ing Martha Roa propone separar la votación de los tres proyectos presentados individualizando las decisiones viabilizar, priorizar y aprobar

La Dra. Diana Álvarez, vocera del gobierno nacional solicita receso de 5 minutos, el cual fue aprobado de manera unánime. La Ing. Martha informa la hora en que se retomaría la sesión y solicita someter a votación inmediatamente se retome la estrategia antes planteada.

A las 12:00m se retoma la sesión y se somete a votación la estrategia anteriormente planteada, la cual fue aprobada de manera unánime.

El alcalde de Providencia manifiesta que el proyecto de alcantarillado es un sueño del municipio, nunca han tenido este servicio y están pasando por una situación compleja ya que las pozas sépticas se encuentran colapsadas, siendo muy importante este proyecto ya que es un servicio básico para el municipio. El gobernador encargado del Departamento de San Andrés, Dr. Alen Jay, apoya la iniciativa del municipio, resaltando la importancia de la misma.

El Dr. Jorge Serrano propone al Gobernador de San Andrés retirar los proyectos que se están presentados por esa entidad y tramitar su aprobación el próximo año.

El Gobernador de San Andrés agradece y acepta la recomendación del Dr. Serrano y retira de la sesión los dos proyectos del Sector Educación presentados por San Andrés.

A partir de la decisión tomada durante la sesión, se presentan los saldos disponibles para el departamento de San Andrés y se indican que el OCAD es competente para modificar las fuentes de financiación de los proyectos ya que se hace necesario para el proyecto de alcantarillado de Providencia realizar dicho ajuste.

La Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe hace la presentación del siguiente proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2018000020066	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PROVIDENCIA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$41.026.376.023,00
Fuentes	Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – SAN ANDRÉS	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019 – 2020	\$20.000.000.000,00
DEPARTAMENTOS – SAN ANDRÉS	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 – 2020	\$21.026.376.023,00
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Instancia pública propuesta para adelantar	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	



		Interventoría del proyecto	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$39.252.155.531,00 distribuidos así: \$18.225.779.508,00 - FCR 60% \$21.026.376.023,00 - Fondo de Desarrollo Regional	Valor Apoyo a la Supervisión y Fuente de Financiación	\$ 1.774.220.492,00 Fondo de Compensación Regional 60%
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	19 mes de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2021 – 2022 Se solicita aprobación de Vigencias Futuras de Ejecución
Cumplió requisitos de Acuerdo 45, según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 82,00	

Se presenta el proyecto con la modificación de las fuentes de financiación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO		SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2018000020066	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PROVIDENCIA		VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD- FASE 3	\$41.026.376.023,00
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – SAN ANDRÉS		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019– 2020	\$18.820.687.078,00
DEPARTAMENTOS – SAN ANDRÉS		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019– 2020	\$22.205.688.945,00
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Instancia pública propuesta para adelantar Interventoría del proyecto	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$39.252.155.531,00 distribuidos así: \$17.046.466.586,00 - FCR 60% \$22.205.688.945,00 - Fondo de Desarrollo Regional	Valor Apoyo a la Supervisión y Fuente de Financiación	\$ 1.774.220.492,00 Fondo de Compensación Regional 60%		
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	19 mes de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2021– 2022 Se solicita aprobación de Vigencias Futuras de Ejecución		
Cumplió requisitos de Acuerdo 45, según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 82,00			

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	ENTIDAD ENCARGADA DE LA INTERVENTORÍA	APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	POSITIVO



SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	ENTIDAD ENCARGADA DE LA INTERVENTORÍA	APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS
				Y SANTA CATALINA		
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora al MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA y designó como entidad encargada de la interventoría del proyecto de inversión al MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA y Sí aprueba vigencias futuras de ejecución, con el ajuste de las fuentes propuesto por la Secretaría Técnica.

El sentido del voto de los voceros de los diferentes niveles de gobierno para el proyecto anteriormente referido se encuentra anexo y hace parte integral de la presente acta.

7.7 SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y ENTIDAD ENCARGADA DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES Y DE EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO

La Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe hace la presentación del siguiente proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL	
2020000020068	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL MUNICIPIO DE CAIMITO HASTA EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD- FASE 3	\$34.919.149.755,19	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – SUCRE		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019– 2020	\$6.426.718.220,77
DEPARTAMENTOS – SUCRE		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2021 - 2022	\$28.492.431.534,42
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SUCRE	Instancia pública propuesta para adelantar la Interventoría del proyecto	DEPARTAMENTO DE SUCRE		
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$32.945.939.355,19 Fondo de Compensación Regional 60%	Valor Apoyo a la Supervisión y Fuente de Financiación	\$ 1.973.210.400,00 Fondo de Compensación Regional 60%		
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	21 mes de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2021 – 2022 Se solicita vigencias futuras presupuestales y vigencias futuras de ejecución		



Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC52), según Verificación realizada por DNP

Sistema Evaluación por Puntaje: 55.00

El Dr. Jorge Herrera manifiesta que Caimito es la puerta de entrada de la subregión San Jorge, en una sesión anterior se aprobó una vía que le da comunicación a San Marcos con el Departamento. Este es uno de los pocos municipios que no está comunicado por vía pavimentado con la red departamental, por ello es tan importante para la Gobernación, con el fin de darle impulso al municipio para su desarrollo económico; la intención del Gobernador es interconectar a los municipios mediante la competitividad de su malla vial y fortalecer el potencial agroindustrial de estos municipios.

La Dra. Diana Álvarez manifiesta que su intención de voto es negativa y el proyecto presenta concepto no favorable del Ministerio Transporte.

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	ENTIDAD ENCARGADA DE LA INTERVENTORÍA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN	VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	DEPARTAMENTO DE SUCRE	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	DEPARTAMENTO DE SUCRE	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora DEPARTAMENTO DE SUCRE designó como entidad encargada de la interventoría del proyecto de inversión al DEPARTAMENTO DE SUCRE y Sí aprobó vigencias futuras de ejecución y vigencias futuras presupuestales para el proyecto.

El sentido del voto de los voceros de los diferentes niveles de gobierno para el proyecto anteriormente referido se encuentra anexo y hace parte integral de la presente acta.

7.8 SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y ENTIDAD ENCARGADA DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO

La Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe hace la presentación del siguiente proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO		SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2020000020072	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE COROZAL BETULIA Y SINCÉ (RUTA 25SC02) EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE		TRANSPORTE	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$63.411.350.593,00
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – SUCRE		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019 – 2020	\$63.411.350.593,00
Entidad propuesta ejecutora del proyecto	pública como	DEPARTAMENTO DE SUCRE	Instancia propuesta adelantar	pública para la	DEPARTAMENTO DE SUCRE



		Interventoría del proyecto	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$59.325.485.593,00 Fondo de Compensación Regional 60%	Valor Apoyo a la Supervisión y Fuente de Financiación	\$ 4.085.865.000,00 Fondo de Compensación Regional 60%
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	22 mes de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2021 – 2022 Se solicita vigencias futuras de ejecución
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC57), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 52,00	

El Dr. Jorge Hererra manifestó que la carretera corozal Sincelejo es de doble calzada y la vía Corozal a Sincé está en un muy mal estado y presenta un ancho de vía menor, se propone la ampliación de la calzada. Los municipios necesitan que el Departamento invierta en estos proyectos que ya ellos no tienen forma de acceder a recursos concursables, por ello la Gobernación impulsa el fortalecimiento la red vial., especialmente de este eje vial que comunica al municipio con la segunda mayor población del Departamento con la Subregión Sabanas.

La Dra. Diana Álvarez manifiesta que su intención de voto es negativa y el proyecto presenta concepto no favorable del Ministerio Transporte.

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	ENTIDAD ENCARGADA DE LA INTERVENTORÍA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	DEPARTAMENTO DE SUCRE	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	DEPARTAMENTO DE SUCRE	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora DEPARTAMENTO DE SUCRE designó como entidad encargada de la interventoría del proyecto de inversión al DEPARTAMENTO DE SUCRE y SÍ aprobó vigencias futuras de ejecución para el proyecto.

El sentido del voto de los voceros de los diferentes niveles de gobierno para el proyecto anteriormente referido se encuentra anexo y hace parte integral de la presente acta.

7.9 SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y ENTIDAD ENCARGADA DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO

La Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe hace la presentación del siguiente proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2020000020076	ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL Y LOS PLANES VIALES	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$3.957.999.500,00



		MUNICIPALES DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE			
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – SUCRE		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 – 2020	\$3.957.999.500,00
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SUCRE		Instancia pública propuesta para adelantar la Interventoría del proyecto	DEPARTAMENTO DE SUCRE	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$3.447.787.000,00 Fondo de Desarrollo Regional		Valor Apoyo a la Supervisión y Fuente de Financiación	\$510.212.500,00 Fondo de Desarrollo Regional	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	16 mes de ejecución física y financiera		Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2021 – 2022 Se solicita vigencias futuras de ejecución	
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC57), según Verificación realizada por DNP			Sistema Evaluación por Puntaje: 52,00		

El Dr. Jorge Herrera informa que se quiere dejar una plataforma de plan vial para el departamento, los grandes logros que se han obtenido hasta la fecha con los proyectos viales que se han presentado en este OCAD han sido fruto de la planificación vial anterior; resalta la importancia del acompañamiento del Ministerio de Transporte y la entrega de un insumo importante para todo el Departamento, que será necesario para la formulación de los futuros proyectos que se presenten financiados con recursos del Sistema General de Regalías, reactivación económica y el presupuesto General de la Nación.

La Dra. Diana Álvarez indica que el voto es positivo y cuenta con concepto favorable del Ministerio de Transporte.

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	ENTIDAD ENCARGADA DE LA INTERVENTORÍA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	DEPARTAMENTO DE SUCRE	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	DEPARTAMENTO DE SUCRE	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	DEPARTAMENTO DE SUCRE	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora DEPARTAMENTO DE SUCRE designó como entidad encargada de la interventoría del proyecto de inversión al DEPARTAMENTO DE SUCRE y Sí aprobó vigencias futuras de ejecución para el proyecto.

El sentido del voto de los voceros de los diferentes niveles de gobierno para el proyecto anteriormente referido se encuentra anexo y hace parte integral de la presente acta.



8. INFORMACIÓN AL OCAD DE AJUSTES APROBADOS POR EJECUTORES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS

La Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD sobre el ajuste al siguiente realizados por la entidad ejecutora:

EJECUTOR	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE AJUSTE	JUSTIFICACIÓN
ATLÁNTICO	2018000020006	MEJORAMIENTO DE LA VÍA YE DE PIOJO – AZUCENA – AUTOPISTA AL MAR EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Incremento en el valor del proyecto con recursos propios	Ajuste No. 3. El ajuste tiene como finalidad garantizar la consecución de los objetivos del proyecto y mantener las condiciones de calidad y estabilidad de las obras. Las actividades a desarrollar corresponden a la optimización de los diseños debido a las altas precipitaciones que se han presentado en la zona en estos últimos meses, por lo que se hace necesario realizar obras de protección como cunetas, gaviones, enrocados y disipadores, mejoramientos de subrasante con pedraplenes en las zonas inundables para evitar su deterioro. Además, para la culminación de la construcción del puente, se hacen necesarias mayores cantidades debido a ajustes estructurales necesarios en las vigas y losas del mismo. El valor del proyecto se incrementó en \$2.201.146.550,00. El valor total del proyecto es de \$20.399.701.412,00.
PONEDERA	2018000020023	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA DE ACCESO DESDE LA CARRETERA ORIENTAL HASTA EL PUERTO EL MUELLE EN EL MUNICIPIO DE PONEDERA	Redistribución de costos	Ajuste No. 1. El ajuste corresponde una redistribución de costos producto de un ajuste al diseño geométrico del tramo 1, Vía de Acceso Principal Carrera 9 desde la Carretera Oriental hasta la Calle 20D, Carrera 14 desde la Calle 20D hasta la Calle 15 donde se realizó un cambio en la sección transversal de la vía, la cual presentaba un separador central y en el proceso de localización y trazado se evidenció que la construcción de este separador en el ancho actual del corredor vial afectaba la construcción de las zonas peatonales debido a la presencia de postes de energía existentes en las zonas contiguas a la vía. Adicionalmente, se indujo una prórroga de dos (2) meses para la ejecución del contrato. Por lo anterior, se requirió un incremento en el valor de la interventoría. De acuerdo con el ajuste de redistribución de costos, el valor actualizado del contrato de obra sería de



				\$7.204.985.840,74 y el de interventoría \$ 548.732.800,00; para un total del proyecto de \$ 7.753.718.640,74.
CESAR	2017000020116	MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL RAICES - ALTO DE LA VUELTA - BADILLO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Incremento en el valor del proyecto con recursos propios	Ajuste No. 3. El ajuste consiste en la actualización a los diseños hidráulicos en donde se evidenció que las cantidades de alcantarillas contenidas en el proyecto son insuficientes, encontrándose la necesidad de alcantarillas adicionales y realizar la ampliación de algunas otras para garantizar el correcto drenaje de las áreas adyacentes a la vía y por ende la estabilidad de la misma. Adicionalmente, luego de los chequeos a las estructuras de los puentes se contempló que dados los bajos rendimientos alcanzados en el proceso de perforación para la construcción de las pilas como parte del sistema de cimentación del puente ubicado a la altura del K12+360 se propuso un cambio en el sistema de cimentación del puente. Además, se plantea una reducción del ancho de calzada de los puentes a construir ubicados en las abscisas K10+120 y K12+360. En términos generales se plantea para estos puntos la construcción de dos puentes en estructura metálica y con plataforma de rodadura en lámina metálica. También se determinó que no es necesaria la demolición y desmontaje del puente K12+760, la cual no se contempló en el proyecto, y se plantea la posibilidad de prescindir de la construcción del puente propuesto para este punto y realizar un mantenimiento al puente existente. El valor del proyecto se incrementó en \$3.099.589.452,58. El valor total del proyecto es de \$29.541.294.537,98. El ajuste es extemporáneo siendo aprobado el 20/09/2019 e informado a esta Secretaría Técnica el 24/11/2020.
SUCRE	2016000020007	REHABILITACIÓN DE LA VIA SUCRE - LA GUARIPA - EL CAUCHAL, MUNICIPIOS DE SUCRE, MAJAGUAL Y SAN BENITO ABAD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	Redistribución de costos	Ajuste No. 2. El ajuste corresponde a un cambio del barrenado de camisas de acero de pilotes por pilotes hincados con tubería de acero perdida y hormigonados in situ ya que en los suelos con presencia de arenas limosas sueltas y nivel freático alto, es recomendable la utilización de pilotes hincados con tubería perdida, los cuales garantizan que el concreto utilizado no se contamine con lodo bentonítico o



				polímero y que la sección del pilote sea homogénea, adicionalmente a lo anterior el rendimiento de los pilotes hincados es muy superior en este tipo de suelos (areno limosos) que los pilotes barrenados o pre excavados
--	--	--	--	---

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

INFORMACIÓN AL OCAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE LAS REGALÍAS DEL DNP

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTO DNP	
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2019000020018	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA Y MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Resolución 2784 del 18 de Diciembre de 2020	Expediente PAP-529-20. Por la cual se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giros a un (1) proyecto de inversión ejecutado por el Departamento de La Guajira dentro del Procedimiento Preventivo PAP-529-20, al no remitir los soportes que den cuenta del cumplimiento total y actualizado de las actividades establecidas en el plan de mejora formulado en relación con el proyecto de inversión.

10. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

La Secretaría Técnica puso a consideración de los voceros de los diferentes niveles de gobierno, el Acta de la presente Sesión para su aprobación, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
NIVEL NACIONAL	Positivo
NIVEL DEPARTAMENTAL	Positivo
NIVEL MUNICIPAL	Positivo

Con base en la anterior votación, el OCAD SÍ aprobó el acta de la presente sesión.

Agotado el orden del día, siendo las 2:04 p.m. del 30 de Diciembre de 2020 se dio por terminada la sesión no presencial del OCAD Región Caribe.



ANEXOS

- Anexo 1. Acto Administrativo de delegación de los diferentes niveles de Gobierno
- Anexo 2. Presentación de los temas a tratar
- Anexo 3. Intenciones de Voto del Gobierno Nacional
- Anexo 4. Intenciones de Voto del Vocero del nivel de Gobierno Departamental.
- Anexo 5. Intenciones de Voto del Vocero del nivel de Gobierno Municipal.
- Anexo 6. Comunicación monto máximo de recursos de presupuestos de posteriores bienalidades para el OCAD Caribe.
- Anexo 7. Consideraciones del departamento del Magdalena respecto al proyecto identificado con BPIN 2020000020069
- Anexo 8. Citación de la sesión

Se firma los treinta (30) día del mes de Diciembre de 2020.



GENOVEVA MOGOLLÓN JARABA

Directora de Planeación Estratégica e Inversión del departamento de Bolívar

PRESIDENTE DELEGADA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE

mediante Poder de fecha 29/12/20 con radicado No. GOBOL-20-044597



MADELAINE CERTAIN ESTRYPEAUT

Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico

SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE